Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

# PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ESPECIALIDAD: 595 508 DIBUJO TÉCNICO** 

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

#### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba Única será 10 puntos.

Para superar la la puntuación muntas la la superar la la puntuación puntuación múnima puntuación múnim	Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcar a de 5 puntos.	nzar una
(59) CARM-442ba14a-0:	PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA	
Dimensiones para la	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Refused in the state of the sta	Profundidad conceptual, actualización y rigor científico	6
Sconocimiento científico	Utilización de un lenguaje técnico adecuado al tema	
Borofundo y actualizado  se il individual de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compani	Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis	
	Realización de las pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas	
Estructura del tema, bello completo y la soriginalidad en el planteamiento	La estructura del tema facilita su comprensión y su coherencia interna	3
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados	
	Planteamiento original e innovador	
electrónic de deministrativo o de la construcción, orden y since edución, orden y se edución del tema de la construcción del tema de la construcción de la construcci	Presentación del escrito con limpieza, legibilidad y orden	1
	Exposición clara y comprensible.	
	Uso de terminología precisa y rica en sus expresiones	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		

### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



a es una copia auténtica imprimible de un documento electrónica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c; de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros, augusta de juste de la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-442ba14a-03bf-45d6-0139-0050569834e7

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

	PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA DOS EJERCICIOS	
EJERCICIO 1	Geometría descriptiva. Representación manual	5
EJERCICIO 2	Geometría descriptiva. Representación mediante software	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B2: PRUEBA PRACTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 1		
	(Valoración total del ejercicio: 50% de la parte B2)	
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Es preciso en la ejecución de las representaciones gráficas	1
	Plantea los procedimientos correctos en el desarrollo de la prueba	
Conocimiento científico de la especialidad	Refleja los conocimientos propios del lenguaje y la normativa de la especialidad	2'5
	Demuestra un conocimiento profundo de los sistemas de representación propuestos en cada ejercicio	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Se refleja de manera clara en los trazados el uso correcto del instrumental propio de la especialidad	1'5
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Adecuación de la solución a la literalidad de la/s propuesta/s	3
	Se reflejan de forma clara y precisa los trazados auxiliares de los procesos	
Resultados obtenidos	Limpieza y orden de la solución adoptada	2
	Cumple con los requisitos planteados en el enunciado	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 1		10 puntos

#### **Tiempos:**

Se dispondrá de 2 horas para realizar este ejercicio, que será el día 17 de junio.

#### **Materiales:**

Para la realización del ejercicio 1 de la parte B2 de la prueba práctica se deberá disponer del siguiente material: escuadra, cartabón, regla milimetrada, transportador de ángulos, compás, lápices o portaminas de diferentes durezas, gomas y sacapuntas o afilaminas.

Los ejercicios se realizarán en mesas habituales del aula no específica de Dibujo Técnico.

Se permite el uso de tableros y/o paralex.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electránico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestram en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-442ba14a-03bf-45de-0139-00506569834e7

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRACTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 2 (Valoración total del ejercicio: 50% de la parte B2)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Ejecuta o aplica correctamente los elementos normativos	1
	Es preciso en la ejecución de las representaciones gráficas	
Conocimiento científico de la especialidad	Plantea los procedimientos correctos en el desarrollo de la prueba	2'5
	Refleja los conocimientos propios del lenguaje y la normativa de la especialidad	
	Demuestra conocimiento profundo sobre formatos, técnicas y herramientas habituales en el uso de software CAD	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Maneja de forma clara el software a la hora de organizar los diferentes trazados (organizar por capas los trazados auxiliares y los definitivos)	1'5
	Domina los lenguajes y recursos expresivos de la representación técnica y la comunicación gráfica	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Adecuación de la solución a la literalidad de la/s propuesta/s	4
Resultados obtenidos	Limpieza y orden de la solución adoptada	1
	Cumple con los requisitos planteados en el enunciado	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 2		10 puntos

# Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar este ejercicio, que será el día 19 de junio.



Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

# PARTE B1: EXPOSICION Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDACTICA O UNIDAD DE TRABAJO

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad a la realidad del centro, las enseñanzas, la especialidad, al curso y en su caso, asignatura o módulo	0'5
Objetivos	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los del grado o ciclo, y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad	1
	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos	
Competencias	Los distintos elementos de la unidad están orientados a la adquisición de las competencias	0'5
	Se relacionan adecuadamente las competencias con los contenidos y objetivos de la unidad	
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados	1'5
Metodología y actividades de enseñanza- aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos	
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado	
	La metodología empleada es innovadora, motivadora, y se ajusta a la asignatura o módulo y curso	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los criterios e instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos y/o la adquisición de competencias	2
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente	
Exposición	Orden y claridad en el discurso, así como habilidades comunicativas	1
	Uso preciso de la terminología específica	



Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

	DEBATE CON EL TRIBUNAL	
	Concreta y aclara correctamente las preguntas formuladas por los miembros del tribunal	0'5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Profundiza en las cuestiones planteadas por el tribunal	0'5
	Argumenta adecuadamente de forma motivada	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

## Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

#### Material:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

La Presidenta
Ana G. Polo García
Documento firmado electrónicamente

